



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000060

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000070

Concepto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Mg. Guller Acuña Román
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

FORMATO N°06

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.

Presente.-

El que suscribe

Identificado con RUC N°.....N° de teléfono
celular.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vinculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad :.....

.....
Firma y sello del Proveedor

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

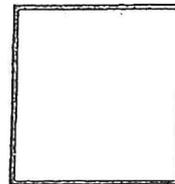
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria:..... en el
Distrito: Provincia: Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

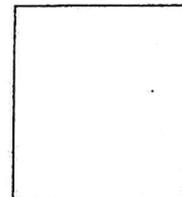
En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de
corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de, cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2025

.....
Representante legal



FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Términos de Referencia para la Contratación de Servicios

Unidad Orgánica.	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
Denominación de la Contratación.	SERVICIO DE CATERING, ALIMENTACIÓN DE PERSONAS, PARA EXPOSICIONES ARTÍSTICAS: EXPOSICIÓN SEMESTRAL 2024-II Y MEJOR PRODUCCIÓN 2024 DE ESTUDIANTES DE LA ESABAC, DEL PERIODO EDUCATIVO 2024-II
Meta	0033
Actividad Operativa	EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA PRODUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS.

1. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública de la contratación del servicio de catering y alimentación para la exposición artística de estudiantes de la ESABAC (Escuela Superior de Arte Público) del periodo educativo 2024-II, y para la exposición de la mejor producción 2024, es garantizar el bienestar y la comodidad de los participantes, invitados y asistentes durante el evento. Esto contribuye a promover un ambiente adecuado para la difusión del arte y la cultura, fomentando la participación activa de los estudiantes y el público en general, en línea con los objetivos educativos y culturales de la institución.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la contratación del servicio de catering y alimentación es proporcionar un servicio de calidad que asegure la disponibilidad de alimentos y bebidas para los asistentes durante la exposición artística. Esto incluye cubrir las necesidades nutricionales y logísticas del evento, permitiendo que los estudiantes, docentes, invitados y público en general puedan disfrutar de la exposición sin interrupciones, contribuyendo así al éxito del evento y al cumplimiento de los propósitos educativos y culturales de la ESABAC.

3. ALCANCES DEL SERVICIO

Servicio de Catering por 2 días:

CAN.	U.M	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	PRIMERA ATENCIÓN DE CATERING: <ul style="list-style-type: none"> • 150 bocaditos Salados (<i>variados</i>) • 150 bocaditos Dulces (<i>variados</i>) • Bebidas Variadas (Coordinar con Área Usuaria) x 06 litros. Servicio incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Mozos x 1 (uno) (debidamente presentados, uniformado) • Vasos de acrílico de 3 Oz (100 unidades), para atención de bebidas.
1	SERVICIO	SEGUNDA ATENCIÓN DE CATERING: <ul style="list-style-type: none"> • 150 bocaditos Salados (<i>variados</i>) • 150 bocaditos Dulces (<i>variados</i>) • Bebidas Variadas (Coordinar con Área Usuaria) x 06 litros. Servicio incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Mozos x 1 (uno) (debidamente presentados, uniformado) • Vasos de acrílico de 3 Oz (100 unidades), para atención de bebidas.

- El proveedor del servicio de catering será responsable de la limpieza y recolección de todos los desperdicios generados durante el evento, incluyendo restos de alimentos, envases, utensilios desechables y cualquier otro material utilizado durante la prestación del servicio.

4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

Persona natural o jurídica con RUC objeto de la contratación, contar con Registro Nacional de proveedores (RNP) no estar inhabilitado para contratar con el estado.

5. SEGUROS

- El proveedor deberá considerar en su propuesta, las medidas de bioseguridad y normas sanitarias aplicadas en el lugar donde se servirán los alimentos.
- El servicio de alimentación deberá brindarse de forma que se evite cualquier riesgo de contaminación. El proveedor asumirá cualquier responsabilidad derivada de la manipulación, conservación de productos e insumos y preparación del servicio, frente a terceros, lo cual incluye cubrir los costos de medicina y hospitalización de ser necesario, por trastornos gastrointestinales.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Primera Atención: El servicio de alimentación será requerido en una fecha aún por determinar, la cual será comunicada por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria mediante correo electrónico. *Dicha fecha no excederá los 30 días calendario contados a partir de la notificación de la orden de servicio, y se notificará con una antelación mínima de 2 días calendario.* El contratista deberá estar preparado para iniciar la prestación del servicio en la fecha indicada, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia (TDR) y en la normativa vigente.

Segunda Atención: El servicio de alimentación será requerido en una fecha aún por determinar, la cual será comunicada por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria mediante correo electrónico. *Dicha fecha no excederá los 30 días calendario contados a partir de la notificación de la orden de servicio, y se notificará con una antelación mínima de 2 días calendario.* El contratista deberá estar preparado para iniciar la prestación del servicio en la fecha indicada, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia (TDR) y en la normativa vigente.



<p>Lugar: Sala Nacional Mariano Fuentes Lira (calle Marqués N° 271)</p> <p>Plazo: Hasta los 01 días calendario, contabilizados después de comunicada la fecha de cada atención, a través de correo electrónico por parte del área usuaria.</p>
<p>7. PRODUCTOS</p> <p>Presentar una (01) carta con el informe detallado del cumplimiento del servicio (primera atención y segunda atención), de corresponder se debe adjuntar medios de verificación (fotografías de atención de servicio), el mismo que será presentado hasta un (01) día hábil después de entregado el último, servicio según detalles del TDR, trámite que debe realizar por mesa de partes de la UNADQTC.</p>
<p>8. CONFORMIDAD</p> <p>La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria dará la conformidad del servicio.</p>
<p>9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p>Único pago, después de la conformidad del área usuaria.</p>
<p>10. CONFIDENCIALIDAD</p> <p><i>El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la ESABAC-UNADQTC. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.</i></p>
<p>11. PENALIDADES</p> <p><u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u></p> <p>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.</p> <p>b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:</p> <p>b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.</p> <p>b.2) Para obras: F = 0.15.</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.</p> <p>Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.</p> <p>Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</p>
<p>12. OTRAS PENALIDADES</p> <p>CLAUSULA Anticorrupción:</p> <p><i>El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF.</i></p> <p>Por lo cual la entidad pone a conocimiento del PROVEEDOR LO SIGUIENTE:</p> <p><i>EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento</i></p> <p><i>EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas.</i></p>
<div style="text-align: center;">  <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISEPITO DEL CUSCO</p> <p>UNA DGTC</p> <p>DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</p> <p>Mr. John Augusto LASTEPOS HOLGADO DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</p> </div> <p>Firma del responsable de la Unidad Orgánica</p>